



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 09 de Noviembre de 2016  
CUDAP: EXP-UNC: 0056448/2016

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI**, con motivo de participar como miembro del comité Evaluador de Informes de Avance/Finales (Winsip,F3,F4) de Proyectos presentados por Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, desde el 8 al 10 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Rubén Omar COIRINI Leg. 27.061**, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Manejo de Agrosistemas Marginales, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de participar como miembro del comité Evaluador de Informes de Avance/Finales (Winsip,F3,F4) de Proyectos presentados por Docentes Investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy, desde el 8 al 10 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45°, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

**ARTICULO 2°:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 885**  
E.D./

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

